



Diego Maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Que mediante el auto numero de Capitulacion, Extra
Generalmente a Cavildo, para la tarde de este dia, con el
previo del efecto, a fin de Resolver, sobre el cumplimiento
se ha provido, y Suplica al Señor D^o Francisco Lopez
que preside de Trujillo asi lo mande

El Señor D^o Juan Barcelate Gomez, D^o Conde de
Somoza del Subido, Suplica a Dios N^o Sr. que se sirva
prevenir, que el Cavildo que queda acordado, se cumpla
y obedezca, el Señor Alcalde Mayor de esta Ciudad; Venas
a Dios N^o Señor Francisco de Uve por el Refondo de
Alcalde Mayor, para que en su Intellig. provea y
mande, lo que tenga por conveniente

Sobre Exce
vacion de la
guerra.

Que en este Ayuntamiento un Auto pasado a esta Ciudad
por D^o Alberto Castellano Rios, Administrador Real de
Aduanas, Requiere el que esta Ciudad le envíe con Auto
de Real y dicho del Consiente, por el que expone hacia el
estrecho encargo a D^o Francisco de Paula Sierra, Fiscal
Interventor, bueno y fance de la R^o Hacienda, a fin de
al tiempo que viste el bral cuidado de proveniar el
Percato grueso, que se mata en aquel parage, y de la Real
tual y exacta cuenta que deve, recel. por supleto, lo que
curre igualmente de las Porciones de Melon que corre
pandan a la Real, comovente a la R^o Hacienda
ria ganada por esta Ciudad, quien entendiendola cuenta
lucha en su Intelligencia

En de diez y Ocho el Señor Juan Larrañaga Campesano, Regidor
Memor de este Ayuntamiento un Memorial de D^o
Donito Sacerdote Donito Sacerdote Medico Familiar de esta Ciudad, en que se

